



II. Aspectos generales

2. Antecedentes históricos

Las actividades de difusión y extensión universitaria se iniciaron en 1952. En 1969, se formalizó el **Departamento de Difusión Cultural**, que incluía el Departamento Editorial, el Cine Club, el Museo de Artes Plásticas, Radio Universidad y el Teatro del Estado.]

En 1977, se estableció la **Dirección de Difusión Cultural y Extensión Universitaria**, que dependía directamente del Rector dentro de la organización de la Unidad Central de la Universidad Veracruzana.¹

En 1980, se crea el **Instituto de Investigación y Creación Artística en Veracruz**, que en 1982 se transforma en la **Coordinación Regional de Difusión Cultural y Extensión Universitaria**, también bajo la dirección directa de la Rectoría.²

Para 1991, la dependencia fue renombrada como **Dirección General de Extensión Universitaria y Difusión Cultural**, cambiando nuevamente su denominación en 1993 a **Dirección General de Difusión y Extensión**.

En 1995, adoptó el nombre de **Dirección de Divulgación Artística**. Esta Dirección tenía la atribución de dirigir y organizar los programas de creación y recreación que desarrollan los grupos artísticos constituidos en la Universidad. Los Grupos Artísticos: Orquesta Sinfónica de Xalapa, Organización Teatral de la Universidad Veracruzana, Orquesta Universitaria Popular, Coro, Tlen-Huicani, Ballet Folklórico, Orquesta de Salsa, Orquesta Tradicional Moscovita, Ensamble Clásico de Guitarras, Grupos de Recitalistas, OrbisTertius y Nematatlin. Estos grupos eran fundamentales para la difusión cultural y la extensión de servicios, transmitiendo diversas manifestaciones artísticas al público.

En 2004, la Dirección de Divulgación Artística amplió sus funciones para promover y difundir las obras de artistas visuales, incorporando la Galería Ramón Alva de la Canal.

Para 2006, la Dirección de Divulgación Artística se transformó en la **Dirección General de Difusión Cultural**, dependiendo directamente de la Rectoría. Sus responsabilidades incluían dirigir y organizar los programas de los grupos artísticos, así como planear y coordinar el diseño y la producción de programas de radio y series ideográficas para la difusión académica, científica y la extensión universitaria. En 2008, comenzó a coordinar sus labores de gestión con la Secretaría de la Rectoría.

En marzo de 2011, la Dirección General de Difusión Cultural desapareció, derogándose los artículos 26 fracción VI bis y del 78 al 86 del Estatuto General. Los grupos artísticos (Ballet Folklórico, Coro, Ensamble Clásico de Guitarras, Grupo de Recitalistas, Nematatlin, OrbisTertius, Organización Teatral de la Universidad Veracruzana, Orquesta Sinfónica de Xalapa, Orquesta Universitaria de Música Popular, Orquesta de Salsa, Orquesta Tradicional Moscovita y Tlen-Huicani) pasaron a depender de la Dirección General Académica de Artes. Para cumplir con sus funciones de difusión, se creó la **Coordinación de Difusión y Extensión de la Cultura**.

En diciembre de 2013, la **Dirección General de Difusión Cultural** se restableció, dependiendo de la Secretaría de la Rectoría. Sus nuevas responsabilidades abarcaron la planeación, organización, dirección, supervisión y evaluación de la difusión cultural, así como del conocimiento académico, científico y tecnológico de la universidad. Además, volvió a dirigir y organizar a los grupos artísticos. Se reconoció que la difusión cultural y la extensión de servicios son funciones sustantivas que competen a todas las entidades académicas. Para cumplir con su misión, la Dirección contó con una estructura que incluía la Dirección de los Grupos Artísticos y la Dirección de Comunicación de la Ciencia.

De esta manera, la Dirección de los Grupos Artísticos, adscrita a la Dirección General de Difusión Cultural, es responsable de planear, organizar, coordinar, supervisar y evaluar la promoción, gestión, producción y creación de los grupos artísticos. Por su parte, la Dirección de Comunicación de la Ciencia, también adscrita

¹ Estatuto General aprobado en Sesión del CUG el día 15 de enero de 1976

² Estatuto General de la Universidad Veracruzana del año 1980



a la Dirección General de Difusión Cultural, se encarga de planear, organizar, coordinar, supervisar y evaluar las actividades para difundir la cultura y el conocimiento generado por las entidades académicas de la Universidad. Como parte de los recintos culturales adscritos a esta dirección se cuenta con: la Galería Ramón Alva de la Canal y la Casa del Lago quedaron a cargo del Director General de Difusión Cultural. Por su parte la Galería es responsable de promover y difundir las obras de artistas visuales, además de ofrecer actividades didácticas y de formación para la comunidad universitaria. Y la Casa del Lago tiene la tarea de planear actividades artísticas y desarrollar proyectos para consolidarse como Centro Cultural.

Desde 2017, la Dirección General de Difusión Cultural está adscrita a la Secretaría de Desarrollo Institucional. Su misión es conservar, crear y difundir el arte, la cultura, las humanidades, la ciencia y la tecnología, beneficiando tanto a la comunidad universitaria como a la sociedad en general. Esto se realiza bajo altos estándares de excelencia artística, académica y de gestión, promoviendo la inclusión, el respeto a los derechos humanos, la equidad de género y la sustentabilidad. Además, enfoca sus acciones en poblaciones originarias, afrodescendientes, personas con discapacidad, adultos mayores, mujeres, jóvenes en situación de vulnerabilidad, y mediante programas específicos dirigidos a niñas y niños.

 T.G. 